

# Boletín de Fraude 29 de Febrero 2020

01

Retiros bancarios de 9,600 pesos de su huella digital.

02

Nace LatamLeaks, plataforma para denunciar la corrupción en AL.

03

Outsourcing, una de las prioridades legislativas, porque deja fugas al fisco por 350 mil mdp.

04

Hacienda pide arrestar a exesposa de exgobernador de Veracruz, la acusan de fraude fiscal.

05

¿Cómo detectar a una empresa fantasma?

06

Comprar en línea será más seguro; Profeco va por tiendas que incumplan la ley.

**¿HAS SIDO VÍCTIMA DE FRAUDE O AÚN NO LO SABES?**

**CONTÁCTANOS**

**protiviti**<sup>®</sup>  
*Face the Future with Confidence*

## Retiros bancarios de 9,600 pesos requerirán de su huella digital.

17 febrero  
2020

El Economista.

El robo de identidad es un riesgo latente del que, lamentablemente, cualquier persona puede ser víctima, afecta no sólo sus finanzas, sino que también pone en riesgo su patrimonio.

Gracias a la llegada de nuevas tecnologías al sector financiero, muchas operaciones se pueden hacer en un entorno más seguro y eficiente; sin embargo, la banca no es ajena a tener riesgos, y uno de ellos es precisamente este ilícito.

A partir del próximo 31 de marzo, las entidades financieras estarán obligadas a solicitar los datos biométricos para realizar diferentes operaciones, una de ellas será la forma en la que los usuarios retiran efectivo de las ventanillas en sucursales.

Ahora, será necesario que los usuarios se identifiquen mediante sus huellas dactilares para hacer retiros y transferencias de más de 1,500 unidades de inversión (Udis) lo que equivale a 9,600 pesos, aproximadamente.

Lo anterior corresponde a una regulación emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicada en agosto del 2017, en donde se expone que para combatir el robo de identidad dentro de este sector, se incorporará el uso de información biométrica como la huella dactilar, de voz o el reconocimiento facial, para la autenticación de sus clientes.

De acuerdo con lo estipulado por la CNBV, será necesario que el usuario se identifique con su huella dactilar para transferir o retirar esta cantidad.

Cuando el monto sea superior a esta cifra, los bancos tendrán que cotejar la huella del cliente con la base de datos del Instituto Nacional Electoral (INE). "La CNBV y otras autoridades detectaron la necesidad de fortalecer los procedimientos y mecanismos que las instituciones de crédito utilizan para identificar a los usuarios que contratan con ellas algún tipo de producto o servicio, o bien realizan operaciones en ventanilla, para así prevenir y detectar fraudes como la suplantación de identidad. Estas medidas, además, permiten reforzar la seguridad de los datos de los usuarios", se expone en la página de la dependencia.

Según la regulación, los bancos deberán capturar, al menos, seis huellas del cliente al momento que éste abra una cuenta o contrate algún otro servicio.

Su huella, su seguridad.

En caso de que el usuario llegue a la ventanilla a retirar esta cifra pero no haya hecho previamente la validación de sus huellas, el banco lo invitará a realizar dicho proceso.

Irene Flores, editora de contenido de la plataforma de servicios financieros Coru, explicó que si el cliente se niega a otorgar su información, por el momento, el banco no podrá obligarlo a hacerlo, pero insistirá en pedirle sus datos; sin embargo por disposición oficial, se espera que esta medida aplique para todos los usuarios en un futuro y el cliente esté obligado a proporcionar sus datos..

## Retiros bancarios de 9,600 pesos requerirán de su huella digital. (Continuación)

17 febrero  
2020

El Economista.

“Todo el proceso de captura debe ser casi inmediato. De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria, debe hacerse en 7 minutos aproximadamente, tiempo que corresponde a la captura y digitalización de las huellas”, indicó.

Si por cualquier motivo el usuario no puede capturar sus huellas, el banco realizará la transferencia o retiro de efectivo; sin embargo, insistirá nuevamente al cliente a que lo haga posteriormente.

De acuerdo con la regulación, en caso de que su cliente sea víctima de robo de identidad, la institución estará obligada a reparar el daño al afectado en un plazo no mayor a 48 horas tras el reclamo.

¿Qué pasa si no coinciden?

En caso de que las huellas no coincidan entre las bases de datos de las instituciones, la especialista afirmó que la institución bancaria validará la información del usuario por otros medios de autenticación, ya sean tradicionales, como la credencial de elector o el pasaporte, o bien, por otro dato biométrico que tenga capturado.

De igual forma, la institución capturaría nuevamente la información del usuario, pero sin sustituir o remplazar los datos que tenga en el historial.

Flores indicó que, debido a factores como la erosión natural en los dedos, enfermedades o accidentes, puede haber desgaste en las huellas y por ello no correspondan al momento de cotejarlas. “Es natural que por enfermedades, una cortada o una quemadura, las huellas hayan tenido una variación y por eso no coinciden. En ese caso, el banco no remplazará la información, sino que volverá a capturar los datos”, detalló.

A decir de la especialista, la huella dactilar es uno de los datos biométricos más seguros, el más sencillo y el que más aplican las instituciones financieras

## Nace LatamLeaks, plataforma para denunciar la corrupción en AL.

19 febrero  
2020

El Economista.

Una plataforma llamada LatamLeaks.lat, para facilitar las denuncias anónimas en línea de casos de corrupción o daños al medio ambiente en América Latina garantizando el anonimato de los denunciantes, fue lanzada este miércoles, anunciaron las organizaciones que la crearon.

La iniciativa busca "impulsar la denuncia como una herramienta clave para sociedades más justas", asegurando "la protección de las personas que alertan en toda Latinoamérica, cuyos derechos y vidas están hoy en riesgo", señaló una nota de prensa.

Importantes casos que han sacudido la región, "como Odebrecht, Lava Jato, Panamá Papers, entre otros, se han desmantelado gracias a que personas han alertado estos delitos y fraudes", destacó la nota de las organizaciones Fundación Internacional (España), Ciudadanía Inteligente (Chile) y Proyecto PODER (EU).

"América Latina pierde más de 220,000 millones de dólares al año por la corrupción e ineficiencia en el manejo de fondos públicos", continuó el texto, citando un dato de un informe del Banco Interamericano de Crédito publicado en 2018.

La plataforma congregará en un solo lugar los "buzones" en internet que ya existen para recibir denuncias "de manera anónima y segura" en la región: Chileleaks, Peruleaks, Mexicoleaks, Guatemalaleaks y Subterráneo de Nicaragua.

Y el objetivo es alentar a aquellos países "que no tienen un buzón o iniciativa similar a que lo hagan", explicó a la AFP la Fundación Internacional.

La plataforma servirá para consensuar "buenas prácticas comunes" y "avanzar en la formación de 'alertadores'", en una región donde indígenas, defensores del medio ambiente o derechos humanos se ven expuestos a represalias por sus denuncias.

El anonimato está garantizado para el "alertador" que haga una denuncia en la plataforma utilizando el navegador Tor, que "borra las huellas que uno va dejando en internet".

## Outsourcing, una de las prioridades legislativas, porque deja fugas al fisco por 350 mil mdp.

19 febrero  
2020

El Financiero.

El presidente de la Comisión de Economía del Senado, rechazó que el Presidente de la República Mexicana le haya instruido "congelar" o dejar 'light' el dictamen que regula la subcontratación ilegal.

De acuerdo con el líder del sindicato minero, el titular del Ejecutivo, por el contrario, ha dicho a los senadores que la reforma del outsourcing, que deja una fuga al fisco por 350 mil millones de pesos, es una de sus tres prioridades legislativas.

Consideró, por tanto, que éste es un momento de definición importante del Estado mexicano para recuperar recursos y evitar esas fugas que no dejan de ser fraudes fiscales, sobre todo cuando utilizan facturas falsas.

"Y los fraudes fiscales se sancionan penalmente, aquí y en cualquier país del mundo", aseveró y agregó:

"Hace alrededor de tres semanas tuvimos un desayuno con el Presidente de la República Mexicana todos los senadores del grupo parlamentario y él habló de que (el outsourcing) era una de sus tres prioridades más importantes para este periodo legislativo. Entonces no, yo no he recibido ninguna instrucción, al contrario, ni señales, ni mensajes, ni directos ni indirectos, ni paloma mensajera", aseguró.

## Hacienda pide arrestar a exesposa de exgobernador de Veracruz, la acusan de fraude fiscal.

21 febrero  
2020

El Universal.

Por una defraudación fiscal de 2.4 millones de pesos, existe una orden de aprehensión contra la exesposa del exgobernador de Veracruz, quien se encuentra encarcelados en México por asociación delictuosa.

De acuerdo con datos oficiales, la solicitud de arresto responde a una investigación de la Procuraduría Fiscal de la Federación realizada desde 2018.

La señora quien radica en Londres Inglaterra, omitió presentar por más de 12 meses la declaración de impuestos sobre la renta (ISR) de los ejercicios fiscales de 2011 y 2012, cuando era la primera dama de Veracruz.

La investigación indica que se logró determinar la defraudación fiscal equiparada, prevista en el artículo 109 fracción V del Código Fiscal Federal (CFF), por la discrepancia fiscal que arrojó por ingresos no declarados y los gastos realizados por su tarjeta de crédito.

Por esta razón, la Fiscalía General de la República (FGR) judicializó el asunto el pasado 28 de enero, dando lugar a una orden de captura contra la exprimera dama de Veracruz.

Este fraude fiscal se suma a la acusación que pesa sobre la exprimera dama de Veracruz por presunto desvío de fondos públicos en agravio del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Veracruz por 112 millones de pesos.

La orden de aprehensión se da en un contexto en el cual hay un proceso de juicio de extradición a México que iniciará en noviembre.

En mayo del 2019, La exprimera dama de Veracruz solicitó el divorcio ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y quedó separada en octubre de ese año, luego de que el exgobernador accediera sin condición alguna.

### Los datos.

Hay registros de que en 2011 dejó de pagar el ISR por 2 millones 236 mil pesos. Para 2012 omitió declarar el gravamen por 200 mil 962 pesos. Así, la exprimera dama de Veracruz causó un perjuicio al fisco federal de 2 millones 437 mil pesos.

Dicha cantidad puede triplicarse considerando la actualización, multas y recargos o incluso llegar a entre 8 y 9 millones de pesos. La defraudación se determinó tras investigaciones con base en documentos y pruebas en poder de la autoridad.

Se usan modelos de riesgos que permiten un porcentaje de efectividad de entre 87 y 92% a favor del erario. Acciones como estas van en línea con la actual política de no permitir la corrupción, la evasión fiscal ya sea por omisiones, operaciones simuladas u outsourcing ilegal para no cumplir obligaciones tributarias y de seguridad social.

Es decir, que la mayoría de los casos los gana la Procuraduría Fiscal de la Federación para combatir la defraudación, ya que por lo general detrás de la evasión hay actos relacionados con la corrupción.

El procedimiento indica que una vez que se determine la afectación al fisco, se cita al contribuyente y si no acude se pide a la Fiscalía General de la República una orden de aprehensión.

## ¿Cómo detectar a una empresa fantasma?

24 febrero  
2020

Expansión.

Era un edificio concurrido, pero descuidado y sin letreros. Una prospecto fue citada para entrevista en el primer piso de este inmueble. Adentro había oficinas con escritorios pequeños y una sala de espera con varias sillas. No se veían anuncios, ni el nombre de la compañía o su logo. Se trataba de una empresa fantasma.

Esta chica es originaria de Oaxaca. Trabajó 10 años como administradora en una empresa que se dedica a la compra y venta de materiales para construcción. Pero renunció para mudarse a la Ciudad de México en busca de una mejor oportunidad laboral. "Empecé a enviar mi currículum a varias plataformas de empleos, y sobre todo en bolsas de trabajo a través de redes sociales. Después de unos días, me enviaron un correo electrónico del remitente 'Personas en busca de empleo', cuenta, mientras busca el mail en su celular. Luego lee: "Me es grato informarle que ha sido seleccionado para una entrevista, que lleva por objetivo proporcionarle información, aclarar dudas y brindarle una respuesta. Le invito cordialmente a que se presente con su servidora Lic. Irene Amato, el martes 21 de enero a las 12:00. Av. Morelos 159, interior 002-C, colonia Paulino Navarro. A ocho minutos del metro la Viga".

Estaba emocionada y nerviosa. Cuando llegó a aquel edificio café, vio que otros jóvenes también acudían con su CV y con el testigo impreso de haber sido citados para entrevista. Una chica de unos 25 años los recibió y les entregó un papel de cinco centímetros por cinco centímetros, que incluía el nombre de cada postulante y un recuadro para foto. El currículum no fue necesario. Lo único que pedían es que se presentaran al siguiente día a una evaluación de 9:00 am a 2:00 pm. "Al llegar me recibió otra chica. Me percaté que todos los que atendían eran menores de 30 años. Me pasaron a un salón que parecía de clases. Nos sentaban conforme íbamos llegando, seis en cada fila. Conté que éramos 60. Entró una mujer de unos 38 años, la única más grande. Vestía de negro y usaba zapatillas. Con un tono prepotente, nos dijo que haríamos un examen psicométrico conformado por 40 preguntas. Bastaba con responder en una hoja sí o no, mientras ella leía cada pregunta muy rápido", detalla María.

### Recomendamos: ¿Cómo puede México aprovechar la inteligencia artificial?

Después de eso, la mujer suavizó su tono para dar una larga plática motivacional. Aseguró observarlos a todos con detalle, a fin de seleccionar quién se quedaría en un puesto administrativo y quién como asesor general, percibiendo al mes 10,000 y 8,000 pesos, respectivamente. "Sacó del salón como a diez jóvenes. Tratábamos de poner la mejor cara porque, según ella, estaba evaluando todo. Después nos dieron los resultados del examen y nos iban llamado de cinco en cinco. Nos llevaron a una oficina para felicitarnos porque nos habíamos quedado como asesores generales. La sorpresa vino cuando nos pidieron 190 pesos para una credencial. En los días posteriores debíamos cubrir 25 horas de capacitación y colocar nuestra foto en el papel que nos dieron el primer día", cuenta.

Algo no andaba bien. María se percató que el examen decía en la parte superior derecha 'Comercializadora de productos de belleza', en una tipografía informal de color azul. Después, como parte de la capacitación se les retó a vender cinco perfumes en la calle. Les pidieron una 'inversión' de 2,000 pesos más para sacar el producto de la bodega. Y al final, con todo y la venta lograda, no hubo contrato, ni mucho menos los ingresos prometidos.

## ¿Cómo detectar a una empresa fantasma? (Continuación)

24 febrero  
2020

Expansión.

Como María, hay miles de jóvenes que llegan a este tipo de organizaciones fraudulentas. Para identificarlas y no ser engañado, hay que revisar:

Su comunicación corporativa

Toda empresa legal tiene una imagen pública. En ocasiones, las empresas no revelan su identidad porque contratan a una compañía de reclutamiento para esta tarea, pero en este caso, la reclutadora sí muestra su imagen corporativa, y durante el proceso de selección se revela quién es la empresa contratante, comenta socio director de la firma de reclutamiento NEOS RH Consultores. "No es un secreto. Al principio se maneja cierta confidencialidad porque hay candidatos que no respetan los filtros para poder ingresar a esas empresas a trabajar, y se presentan directamente. Pero todos los procesos de selección deben ser transparentes, y no prometer cosas que no se van a cumplir", indica.

Recomendamos: El mexicano que dirige el imperio de las ventas directas

Que no te pidan dinero

Ventura explica que los procesos de reclutamiento son gratuitos para los postulantes, pues el costo lo asume la empresa contratante. Cuando el trabajador firma el contrato, se le da su credencial; y cuando ésta tiene un costo, hay compañías que lo descuentan del primer sueldo, o bien sólo la cobran cuando se trata de una reposición.

Que tenga redes sociales o página web

Existen otras páginas para sondear la reputación y credibilidad de las organizaciones. Por ejemplo, Glassdoor o el grupo de Facebook Empresas Fantasma.

Director de consultoría en importante firma de recursos humanos, advierte que los postulantes deben buscar referencias de la empresa en la web. "Una empresa que no es fantasma tiene que cuidar su reputación. Me haría ruido que me ofrezcan ser consultor en una compañía que no tiene redes sociales", opina.

Que cuente con registro patronal

Experto en Práctica Laboral y de Compliance de importante firma de abogados, también aconseja verificar que la empresa tenga registro patronal. Por lo general, una empresa fantasma cambia de nombre constantemente, pero está ubicada en el mismo lugar. "Pueden acudir a la unidad de medicina familiar que les corresponda para comprobar que fueron dados de alta. Una empresa fantasma no tiene registro patronal, y por tanto no puede dar de alta a los trabajadores, lo cual por ley es una obligación patronal", concluye.



## Comprar en línea será más seguro; Profeco va por tiendas que incumplan la ley.

25 febrero  
2020

El Universal.

Cuando realiza compras por Internet una de las mayores preocupaciones que existen tiene que ver con la seguridad de su tarjeta de crédito o débito a la hora de pagar, pero también si el sitio donde adquiere el producto es seguro para llevar a cabo sus compras; en este sentido, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) implementará un sello digital donde orientará a los compradores en línea si los proveedores cumplen o no con la ley.

“En el segundo semestre de este año, la Profeco estará publicando y poniendo a disposición de los consumidores el sello digital que permitirá distinguir entre proveedores que cumplen con la ley y atienden a nuestro mercado y aquellos que no lo hacen. Este sello digital estará en coordinación con instancias de la Fiscalía General de la República en cuanto delitos cibernéticos”, dijo Ricardo Sheffield Padilla, titular de la Profeco.

Durante su participación en la conferencia matutina del presidente de México, Sheffield Padilla añadió que actualmente la procuraduría ha revisado a aquellos proveedores que brindan servicios por Internet. “Vemos que hay distinta calidad en los proveedores del comercio electrónico”, agregó.

De acuerdo con cifras del propio organismo, entre enero y noviembre del 2019, la Profeco registró un total de 1,461 quejas en el rubro de ventas por Internet, con un promedio de conciliación de 74 por ciento.

### Vaya a la segura

En línea con lo anterior, la Profeco cuenta con una herramienta que le permitirá supervisar si los sitios de los proveedores que realizan transacciones, a través del comercio digital, cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Se trata del Monitoreo de Tiendas Virtuales, un portal de la Profeco en el que podrá conocer el comportamiento de las tiendas virtuales en México, tales como saber si la página de la tienda cumple o no con los elementos necesarios para proteger sus derechos como consumidor.

Al día de hoy podrá revisar hasta 946 tiendas virtuales que se encuentran dentro del Monitoreo de la Profeco, con el fin de llevar a cabo compras inteligentes.

Entre otras cosas, además del domicilio físico, número telefónico fijo y demás medios a los que pueda acudir el propio consumidor para presentarle sus reclamaciones o solicitarle aclaraciones, la Profeco revisa de esas tiendas su política o aviso de privacidad, seguridad en datos personales y financieros.

También recaba información sobre formas de pago, condiciones de envío o entrega, y de cancelación, devolución o cambio.

Además de estas medidas, la Profeco recomendó que, al momento de llevar a cabo una compra en línea, lo realice en sitios web conocidos; conocer los métodos de pago; leer la política de privacidad; verificar si enviarán publicidad que no se desea, así como guardar el comprobante que se genere por la compra.